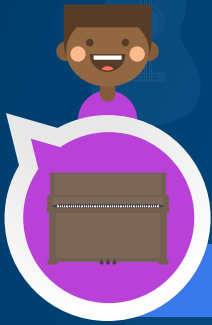




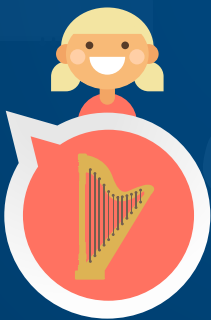
**Orgullo y
Compromiso
Cumplido**



CONVO CATORIA

CONFORMACIÓN DE

**ORQUESTAS INFANTILES Y JUVENILES
EN LOS MUNICIPIOS DE LEÓN, GUANAJUATO Y CELAYA**



LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, fracción IV, 17, quinto párrafo, 18, primer párrafo y 26, fracción I, inciso c) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 8o., del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano; y 3o., 4o., 5o., 11, 12, 13 y 16, fracción I de las Reglas de Operación del Programa Impulso de una Cultura para Mejorar Tu Calidad de Vida para el Ejercicio Fiscal de 2018:

CONVOCA

A niñas, niños, adolescentes y jóvenes de entre 8 y 21 años de edad, habitantes de zonas de atención prioritaria, que tengan gusto por la música y estén interesados en participar en el proceso de selección para formar parte de:

- Orquesta Sinfónica de Villas de San Nicolás en la ciudad de León, Guanajuato;
- Orquesta Sinfónica de Las Palomas en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato;
- Orquesta Sinfónica de San Juan de la Vega en la ciudad de Celaya, Guanajuato; y
- Coro Infantil y Juvenil de San Juan de la Vega en la ciudad de Celaya, Guanajuato.

Los interesados deberán atender a las siguientes:

BASES

I. REQUISITOS:

1. Residir en el Estado de Guanajuato;
2. Tener entre 8 y 21 años de edad cumplidos, a la fecha de emisión de la presente convocatoria;
3. Habitar, preferentemente, en las zonas de atención prioritaria; y
4. Presentarse en los Centros Impulsos Social que se mencionan en la presente convocatoria y llenar la solicitud de admisión, anexando la siguiente documentación:



**Orgullo y Compromiso
Cumplido**

- a) Copia de identificación oficial y en caso de minoría de edad la copia de identificación oficial de la madre, padre, tutor o quien ejerza la patria potestad del menor;
- b) Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) del menor;
- c) En caso de minoría de edad, carta autorización de quien ejerza la patria potestad; y,
- d) Comprobante de domicilio.

II. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1. Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que reúnan los requisitos de esta convocatoria y que estén interesados deberán presentar los documentos en cualquier Centro de Impulso Social de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

2. Una vez presentado y revisado los documentos que se señalan en la presente Convocatoria, se citara a las niñas, niños y adolescentes interesados a las audiciones, a fin de identificar sus talentos y aptitudes musicales en los siguientes Centros de Impulso Social.

- a) León: Bulevar Karol Wojtyla 1202, Col. Villas de San Nicolás, León, Guanajuato.
- b) Guanajuato: Callejón de la Campana 9, Col. Las Palomas, Guanajuato, Guanajuato.
- c) Celaya: Aldama #304; entre María Montessori y vías del Ferrocarril, Comunidad San Juan de la Vega.

3. Los aspirantes que tengan el perfil requerido para formar parte de la orquesta sinfónica serán notificados vía telefónica, asimismo la convocatoria permanecerá abierta en tanto no se cubran los espacios e instrumentos requeridos.

4. Esta convocatoria aplica únicamente para integrar por primera vez o cubrir los espacios vacantes que estén disponibles dentro de las orquestas sinfónicas mencionadas en supralíneas. Por tanto, las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que en años pasados hayan participado en las diversas convocatorias emitidas por esta Secretaría de Desarrollo Social y Humano para tal efecto, y que hayan sido seleccionados como beneficiarios, quedarán exentos de atender a lo dispuesto en este documento, estando obligados únicamente a actualizar, en caso de ser procedente, documentos o datos ya registrados.

III. INFORMACIÓN

Para cualquier información, duda o aclaración los interesados podrán dirigirse a los domicilios señalados en esta Convocatoria o llamar al teléfono: (01) (473) 735 36 26 ext. 3855.

IV. SITUACIONES NO PREVISTAS

Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria, serán resueltas por el Encargado de la Subsecretaría de Administración e Inversión, de conformidad con las Reglas de Operación del Programa Impulso de una Cultura para mejorar tu Calidad de Vida para el Ejercicio Fiscal 2018 y demás disposiciones normativas.

Dado en Guanajuato, Guanajuato a los 9 días de febrero de 2017.

*«Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social».*